

Acta de la Sesión Extraordinaria N°12-2021/22 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día veinte de julio del año dos mil veintiuno a las dieciocho horas con seis minutos, cada uno desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Juan Bautista Cruz Arrieta, Presidente; Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente; Vilma Patricia Fallas Méndez, Secretaria; Ricardo Zúñiga Cambronero, Tesorero; Carlos Francisco Flores Mora, Vocal; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal; José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional y Adriana Huertas Blanco, Comisionada Internacional Guía.

Al ser las dieciocho horas con nueve minutos se incorpora a la videoconferencia la Sra. Maribel Monge Salazar, Jefa Guía Nacional.

Al ser las dieciocho horas con quince minutos se incorpora a la videoconferencia la Sra. Ileana Boschini López, Vicepresidente.

Al ser las dieciocho horas con veintisiete minutos se incorpora a la videoconferencia el Sr. Roberto Aguilar Abarca, Contralor.

Ángel Monge Delgado, en calidad de Director General a.i. y con el apoyo en la Secretaría de Actas la Sra. Ana Yency Salazar Solano.

Ausente con justificación: Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria y Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout.

ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión el Sr. Juan Bautista Cruz Arrieta, verifica el quórum de ley he inicia a la sesión.

ARTICULO II: ORACION

La Presidencia le solicita a la Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, haga la oración.

ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA

Se solicita modificar la agenda para corregir que corresponde a una sesión extraordinaria y en el punto de aprobación del acta anterior, corresponde a un acta ordinaria.

Además se incluyen los asuntos varios solicitados por los señores Juan Bautista Cruz Arrieta, Presidente; José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional y Adriana Huertas Blanco, Comisionada Internacional Guía.

Al ser las dieciocho horas con nueve minutos se incorpora a la videoconferencia la Sra. Maribel Monge Salazar, Jefa Guía Nacional.

Una vez realizadas estas modificaciones, se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum
 2. Oración
 3. Aprobación de la propuesta de agenda.
 4. Declaratoria de conflicto de interés
-

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°12-2021/22
20 de julio de 2021

5. Aprobación del acta anterior:
 - a. Acta de la sesión ordinaria N°11-2021/22 del 06 de julio de 2021.
6. Correspondencia.
7. Regreso a la presencialidad de los Grupos.
8. Informe Trimestral de la Dirección General.
9. Mociones de la 37ª Conferencia Mundial Guía.
10. Varios:
 - a. Proceso de Gobernanza.
 - b. Manual de Programa.
 - c. Informes de GSAT y CAT.
 - d. Alianza Global de My World Mexico.
 - e. Solicitud de acceso a grabación de la sesión.

Se acuerda:

ACUERDO #01-12-2021/22

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°12-2021/22 del 20 de julio de 2021.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, se determina que no existe ningún conflicto de interés.

ARTÍCULO V: APROBACIÓN DE ACTAS.

- a. Acta de la sesión ordinaria N°11-2021/22 del 06 de julio de 2021.

Se somete a aprobación la siguiente acta, de la cual no se recibieron modificaciones o correcciones:

Al ser las dieciocho horas con quince minutos se incorpora a la videoconferencia la Sra. Ileana Boschini López, Vicepresidente.

Se acuerda:

ACUERDO #02-12-2021/22

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°11-2021/22 del 06 de julio de 2021.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VI: CORRESPONDENCIA.

- a. Nota AGYSCR-DG-0430-2021 Solicitud de cierre de acuerdo sobre Insignias en la Tienda Guía y Scout.

El 11 de julio de 2021 se recibe la nota AGYSCR-DG-0430-2021, suscrita por el Sr. Ángel Monge Delgado, Director General; en la cual remite el informe del estado de situación de las Insignias de Tienda Guía y Scout y solicita el cierre del acuerdo #19-09-2021/22.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #03-11-2021/22

Acusar recibo y agradecer la remisión de la nota número AGYSCR-DG 0430-2021, del 11 de junio de 2021 de la Dirección General; procediendo al cierre de lo solicitado por la Junta Directiva Nacional y el acuerdo respectivo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #04-11-2021/22

Solicitarle al Comité Ejecutivo Nacional el análisis de los costos de las insignias referidas en la nota AGYSCR-DG-0430-2021 del 11 de junio de 2021, de la Dirección General.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- b. Nota AGYSCR-DG-0441-2021 Solicitud de cierre de acuerdo sobre Material educativo Actívate.

El 03 de julio de 2021 se recibe la nota AGYSCR-DG-0441-2021, suscrita por el Sr. Ángel Monge Delgado, Director General, en la cual remite el informe del Proyecto de Animación Territorial.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #05-12-2021/22

Acusar recibo y agradecer la remisión de nota "AGYSCR-DG-0441-2021. Solicitud cierre acuerdo #13 de la Sesión No.02-2021/22. Material educativo Actívate", procediendo al cierre de lo solicitado por la Junta Directiva Nacional y el acuerdo respectivo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- c. Recurso de apelación de la Sra. Luisa María Vega Matamoros sobre el acuerdo #03-09-2021/22 de la Junta Directiva Nacional.

El 10 de julio de 2021 se recibe la nota suscrita por la Sra. Luisa María Vega Matamoros, en la cual remite a la Junta Directiva Nacional un Recurso de Apelación contra el acuerdo #03-09-2021/22.

La Sra. Vilma Méndez Fallas, Secretaria, presenta la recomendación de la Asesoría Legal de la Asociación, el cual fue remitido a los miembros de la junta para su análisis

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, señala que apenas pudo medio ojear el documento que mandó el Licenciado Víquez, ya que; hoy lo recibió y no tuvo tiempo de leerlo a profundidad por razones laborales, indica que no solo se deben considerar los argumentos legales, sino también considerar una serie de alegatos que ella pone como antecedentes en todo este proceso. "Si vamos a irnos solo a la legalidad del asunto, me parece con todo respeto que tendríamos que analizar esto más adelante en cuanto a la forma de actuar de nosotros como Junta y como organización, con principios Guías y Scouts de hermandad, y de Ley y Promesa, ¿a qué me refiero con esto? Que estamos, con todo respeto, estamos haciendo, el burro amarrado contra el tigre suelto, ¿a qué me refiero? Diay nosotros tenemos todos los argumentos legales, pagamos abogado y todo, para decirle si o no a una persona, qué apoyo institucional le damos a esta jefa de grupo, a cualquier jefe de grupo, o a cualquier miembro de nuestra organización, para que ella presente un recurso de apelación, y se le diga "lo tiene que presentar en estas y estas formas". Entonces, bajo Ley y Promesa, les soy sincero, me parece desleal que echemos todo el aparato legal encima de cualquiera de nuestros socios, cuando ellos no tienen los recursos y nosotros no tenemos la capacidad de entender qué es todo lo que se ha venido manejando y como le digo no tengo la claridad si eso argumenta bien lo que ella está poniendo sobre el tapete, entonces desde mi parte, solicito que no se vote hoy, que lo demos por recibido, que se mande a estudio para verlo todos y lo analicemos con todo el contextos de lo que se está dando, quiero que conste en actas."

Al ser las dieciocho horas con veintisiete minutos se incorpora a la videoconferencia el Sr. Roberto Aguilar Abarca, Contralor.

Ante los argumentos indicados por el señor Fiscal algunos miembros de junta señalan que la Junta Directiva no está para garantizar el derecho de defensa de una persona que siente que sus procesos están violentados, ya que no es parte de las obligaciones de la Junta Directiva, pues la Asociación no es el estado de derecho estatal, el cual brinda derecho a brindar defensa a cualquier ciudadano, ya que el hacer esto implicaría que se debe ayuda a todas las personas que han presentado o presenten una denuncia en contra de algún proceso de la Asociación. Por tanto, Guías y Scouts de Costa Rica no tiene la obligación de garantizarle a quien se sienta violentado en cuanto a la aplicación de la norma, que se cumpla el debido proceso, acto que se pretende cumplir al darle respuesta en tiempo y en forma a los recursos presentados por la Sra. María Luisa Vega Matamoros.

Por otra parte se aclara que la recomendación legal se basa en lo que la Sra. Luisa María Vega Matamoros presentó en su recurso de apelación. Sobre el análisis de los asuntos a nivel del Grupo Guía y Scout N°253, ya la Junta Directiva Nacional había tomado un acuerdo para la atención de este Grupo, por parte de la Fiscalía, y se está a la espera del informe correspondiente.

Una vez ampliamente discutido este tema, se procede con la votación de las siguientes propuestas:

1. Posponer para la próxima sesión el análisis del recurso de apelación presentado por la Sra. María Luisa Vega Matamoros, para el estudio previo de la información.

A favor: Nueve votos.

2. Acoger la recomendación de la asesoría legal de respuesta al recurso de apelación presentado por la Sra. María Luisa Vega Matamoros.

A favor: Un voto.

Se acuerda:

ACUERDO #06-12-2021/22

Aprobar la moción para posponer el análisis del recurso de apelación presentado por la Sra. Luisa María Vega Matamoros.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, señala que con lo expuesto anteriormente lo único que pretende es que; "a todos se les dé las mismas condiciones, derechos y posibilidades de estar en la Asociación o no, si no cumplo, a mí mismo sáquenme, está bien, pero deme el debido proceso, eso es todo el punto y quiero que esto conste en actas porque si me parece lo que estás diciendo son juicios de valor, que no se deberían de aplicar con nuestra gente voluntaria, como te digo, y lo reitero, no estoy diciendo quien debe o no debe estar, porque yo no soy quien para decirlo, solo que a todos se nos aplique el debido proceso, sea quien sea."

ACUERDO #07-12-2021/22

Comunicar a la señora Luisa María Vega Matamoros que el recurso de apelación sobre el acuerdo #03-09-2021/22 de la Sesión Extraordinaria N°09-2021/22, del 07 de junio de 2021, fue conocido en la sesión extraordinaria del 20 de julio de 2021, pero se requiere un mayor tiempo para el análisis y respuesta, lo cual se realizará en la próxima sesión ordinaria.

APROBADO POR MAYORÍA CON TRES ABSTENCIONES DE LOS SEÑORES JUAN BAUTISTA CRUZ ARRIETA, PRESIDENTE; RICARDO ZÚÑIGA CAMBRONERO, TESORERO Y CARLOS FRANCISCO FLORES MORA, VOCAL. ACUERDO FIRME.

- d. Correo electrónico de la Sra. Gloriana Aguilar sobre solicitud de información de dirigentes afectados por COVID-19.

El 12 de julio de 2021 se recibe el correo electrónico suscrito por la Sra. Gloriana Aguilar, Jefe de Grupo Guía y Scout N°314, en el cual consulta sobre la solicitud de información realizada por el Gestor de Desarrollo, en relación con los dirigentes afectados por el COVID-19.

Se analiza la nota remitida el 13 de julio de 2021 por el Sr. Juan Bautista Cruz Arrieta, Presidente, dirigida a la Dirección General, en la que solicita una adenda al informe trimestral enviado, explicando sobre situaciones que se están presentando con el Sistema Relacional de Membresía y las medidas correctivas que se están tomando para atender estas situaciones.

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

ACUERDO #08-12-2021/22

Solicitar a la Dirección General, dé respuesta de lo actuado a la señora Gloriana Aguilar, Jefe de Grupo Guía y Scout N°314 sobre la solicitud de información realizada por el Gestor de Desarrollo, en relación con los dirigentes afectados por el COVID-19.

APROBADO POR MAYORÍA CON UNA ABSTENCIÓN DEL SR. HERBERT BARROT ALVARADO, VICEPRESIDENTE. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #09-12-2021/22

Generar un Comité de Junta, el cual estará integrado por los señores Ileana Boschini López, Vicepresidente; Ricardo Zúñiga Cambronero, Tesorero y Roberto Aguilar Abarca, Contralor, para que realicen un análisis del manejo de la información remitida hacia los Grupos por parte de la Dirección General, en relación con los afectados por el COVID 19, lo cual deberá ser presentado en un plazo no mayor a 15 días.

APROBADO POR MAYORÍA CON DOS ABSTENCIONES DE LOS SEÑORES HERBERT BARROT ALVARADO, VICEPRESIDENTE Y CARLOS FRANCISCO FLORES MORA, VOCAL. ACUERDO FIRME.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, presenta moción para revisión del acuerdo #09-12-2021/22, lo anterior considerando que el Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, es el Presidente de la Fundación Siempre Listos y podría existir un conflicto de interés, ya que la iniciativa en relación con los afectados por el COVID-19, fue propuesta por esta Fundación.

Se comenta que se considera que no existe conflicto de interés y más bien un miembro de la Fundación puede ayudar a aclarar el espíritu de lo que se está planteando con este proyecto.

Se procede con la votación de esta moción de la siguiente manera:

- Realizar la revisión del acuerdo #09-12-2021/22 de esta sesión. 3 votos a favor, dentro de los cuales se incluye el voto del Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.
 - Mantener la redacción del acuerdo #09-12-2021/22 de esta sesión. 6 votos a favor.
 - 1 voto de abstención del Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente.
-

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #10-12-2021/22

No aprobar la moción para modificar el acuerdo #09-12-2021/22 de esta sesión.

APROBADO POR MAYORÍA CON UNA ABSTENCIÓN DEL SR. HERBERT BARROT ALVARADO, VICEPRESIDENTE. Y EL VOTO EN CONTRA DEL SR. OSCAR GARBANZO, FISCAL. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #11-12-2021/22

Solicitar a la Dirección General que elabore un comunicado explicando las razones de la información enviada a los Grupos, la redacción de este comunicado deberá ser realizado en coordinación con la Fundación Siempre Listos y la Presidencia de la Junta Directiva Nacional. Este comunicado será presentado a la Junta Directiva Nacional en la próxima sesión ordinaria para su conocimiento.

APROBADO POR MAYORÍA CON UNA ABSTENCIÓN DEL SR. HERBERT BARROT ALVARADO, VICEPRESIDENTE. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VII: REGRESO A LA PRESENCIALIDAD DE LOS GRUPOS.

El Sr. Juan Bautista Cruz Arrieta, Presidente, presenta la propuesta para el regreso a la presencialidad de los Grupos, considerando que en este momento, según lo ha proyectado el Ministerio de Salud, el país registra una disminución en los casos de COVID-19, además considerando también que el Ministerio de Educación retomó el regreso a clases bajo modalidad presencial y virtual.

Se comenta que parte de este proceso, los Grupos que deseen volver a la presencialidad, debe contar con los implementos necesarios y deseables, para cumplir con los protocolos que establece el Ministerio de Salud para la contención de la propagación del Covid-19.

Se procede con la revisión de la propuesta de considerandos y acuerdos, a la cual se le hacen las modificaciones pertinentes en esta sesión.

Considerando que:

- a) El Ministerio de Educación ha reiniciado el ciclo lectivo en modalidad híbrida para atender el derecho a la educación de la población estudiantil costarricense.
- b) Se ha dado una leve estabilización en el incremento de casos por COVID-19.
- c) La mayoría de los grupos guías y scouts han mostrado un adecuado manejo de la responsabilidad en cuanto a la gestión durante la pandemia.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO #12-12-2021/22

1. Permitir la reanudación de las actividades presenciales de todos los órganos, comités, equipos, consejos y juntas del grupo conformados por personas adultas dirigentes que así lo consideren conveniente bajo las siguientes condiciones:

- a. Las personas que lo conforman deben tomar la decisión por mayoría simple.
-

- b. Contemplar que si alguna persona miembro por sus condiciones de restricción vehicular, condiciones de riesgo o costo de oportunidad decide no poder estar en una reunión presencial, se le debe de dar la oportunidad de participar en forma virtual por tanto el ente deberá sesionar en forma híbrida.
 - c. Todas las personas participantes deberán firmar un consentimiento en el cual desligan a la organización de responsabilidades y a la vez se comprometen a seguir los protocolos institucionales y los establecidos por el Ministerio de Salud. Dicho consentimiento deberá ser custodiado por la persona que dirige el equipo de trabajo y podrá ser solicitado por la Dirección General en el momento que lo considere oportuno.
 - d. Se recomienda que dichas reuniones se limiten a una por mes mientras se vuelve a condiciones propicias.
2. Aprobar la reanudación de actividades presenciales para la sección de comunidad, conformadas por personas mayores de edad y por ende sujetos de derecho bajo las condiciones semejantes a los entes de dirigencia, en cuanto a la cantidad mínima para la decisión, el derecho al acceso a la posibilidad de una actividad híbrida y la firma del consentimiento. Los consentimientos deberán ser custodiados por la Jefatura del Grupo respectivo y podrá ser solicitada por la persona dirigente sectorial o el gestor de la zona. Adicionalmente deberán cumplir los lineamientos del Protocolo Institucional de Actividades Presenciales. Se recomienda que se realicen un máximo de dos reuniones mensuales. La persona jefa de Grupo deberá notificar la decisión al Dirigente Sectorial o Gestor según corresponda, que a su vez informará a la Dirección de Operaciones y Logística.
 3. Permitir que las juntas de grupo tomen la decisión acerca de la vuelta a la presencialidad de las secciones de manada, tropa y wak, lo cual será definido a partir del cumplimiento de un conjunto de aspectos necesarios señalados en una hoja de cotejo elaborada para tal efecto. La jefatura de grupo deberá comunicar la decisión al Dirigente Sectorial o Gestor según corresponda, que a su vez informará a la Dirección de Operaciones y Logística, acerca de la decisión tomada. La persona dirigente sectorial o gestora podrá solicitar a la jefatura de grupo la documentación consignada en el Protocolo Institucional de Actividades Presenciales. Se recomienda que se haga un máximo de dos actividades de sección por mes.
 4. La Junta Directiva Nacional se reserva el derecho de poder volver a condiciones de virtualidad únicamente en caso de que el proceso pandémico se agudice y sean necesarios nuevas medidas para evitar el contagio.
 5. Se delega al señor Carlos Francisco Flores Mora y a la Dirección General el elaborar la hoja de cotejo de condiciones que deberá cumplir el grupo para su retorno a la presencialidad el cual deberá estar en un plazo máximo de cuatro días.
 6. Se instruye a la Dirección General para que comunique estos acuerdos y los instrumentos necesarios en un plazo máximo de diez días.
 7. Aquellos Grupos que ya tienen la autorización, deberán comunicar que van a reiniciar con actividades presenciales a la Dirección de Operaciones y Logística, quien revalidará dicha autorización y la comunicará al Dirigente Sectorial o a la persona Gestora, según corresponda.
 8. Solicitar a la Dirección General que elabore un comunicado explicando las razones de la información enviada a los Grupos, la redacción de este comunicado deberá ser realizado en coordinación con la Fundación Siempre Listos y la Presidencia de la Junta Directiva Nacional. Este comunicado será
-

presentado a la Junta Directiva Nacional en la próxima sesión ordinaria para su conocimiento.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Al ser las veinte horas con diecisiete minutos se retira de manera momentánea de la videoconferencia el Sr. Ángel Monge Delgado, Director General, quien se reincorpora a la videoconferencia, cinco minutos después.

Al ser las veinte horas con veintidós minutos se presenta moción de orden con el fin de trasladar el tema de la presentación del Informe Trimestral de la Dirección General para una próxima sesión, con el fin de contar con el tiempo necesario para el análisis del mismo.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #13-12-2021/22

Aprobar la moción de orden para trasladar la presentación del Informe Trimestral de la Dirección General para sesión extraordinaria a realizarse el martes 27 de julio de 2021 a las diecisiete horas.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VIII: MOCIONES DE LA 37ª CONFERENCIA MUNDIAL GUÍA.

La Srta. Adriana Huertas Blanco, Comisionada Internacional Guía, presenta para análisis de la Junta Directiva Nacional las recomendaciones de la Delegación a la 37ª Conferencia Mundial Guía, sobre el análisis de las mociones y asuntos que se votarán durante esta Conferencia.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #14-12-2021/22

Aprobar la recomendación de votación para las mociones de la 37 Conferencia Mundial Guía, por parte de la Delegación y analizar las enmiendas (en caso de que se apliquen) durante el espacio virtual de la Conferencia para la emisión del voto.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #15-12-2021/22

Aprobar la recomendación de la Delegación a la 37 Conferencia Mundial Guía, para apoyar la celebración de la siguiente Conferencia Mundial Guía en Estados Unidos.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #16-12-2021/22

Aprobar la recomendación de la Delegación a la 37 Conferencia Mundial Guía, para la votación de las siguientes personas como candidatas al Consejo Mundial Guía:

- Gabriela Bonilla (Costa Rica)
- Fiona Bradley (Nueva Zelanda)
- Jocelyne Sandrine (Senegal)
- Chamathya Fernando (Sri Lanka)
- Debra Nakatomi (Estados Unidos)
- Christiane Rouhana (Líbano)

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #17-12-2021/22

Autorizar a la Jefatura de Delegación a tomar decisiones que sean necesarias en el desarrollo de la 37 Conferencia Mundial Guía en el entendido de que algunos de estos temas o mociones podrían ser modificados durante la conferencia para su votación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Al ser las veintiún horas se presenta moción de orden para ampliar la sesión por veinte minutos más para análisis de los asuntos varios.

Se acuerda:

ACUERDO #18-12-2021/22

Ampliar la sesión hasta las veintiún horas con veinte minutos, para el análisis de los asuntos varios.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO IX: VARIOS:

a. Proceso de Gobernanza.

El Sr. Juan Bautista Cruz Arrieta, Presidente, informa sobre el proceso de capacitación en gobernanza. Menciona que se realizarán dos procesos posteriores, uno a los Comités de Junta Directiva Nacional, el cual se determinó posponerlo para que sea un proceso de relevo generacional y la tercera experiencia es un conversatorio para las personas miembros del Equipo Nacional sobre el tema de gobernanza.

b. Manual de Programa.

El Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional, señala que en una sesión anterior se había comentado el contar con los documentos vigentes accesibles en la página web de la Asociación, por ejemplo el Manual de Programa, el cual considera que debería habilitarse en la página en descargas el que está vigente hasta tanto se haga la modificación final del documento.

Al ser las veintiún horas con diez minutos se retira de la videoconferencia el Sr. Roberto Aguilar Abarca, Contralor.

Se acuerda:

ACUERDO #19-12-2021/22

Solicitar a la Dirección General que el Manual de Programa vigente esté colgado en la parte de descargas de la página web de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

c. Informes de GSAT y CAT.

El Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional, menciona que considerando lo indicado en el informe de la Dirección General, en la página 71, solicita que se le pida a la Oficina Interamericana los informes de GSAT y la homologación que tiene la Asociación Mundial Guía, para un estudio que está haciendo sobre estos temas.

Se acuerda:

ACUERDO #20-12-2021/22

Solicitar a la Dirección General que envíe a los miembros de la Junta Directiva Nacional los últimos tres informes de la Herramienta de Evaluación de Apoyo Global (GSAT – en sus siglas en inglés) y de la Herramienta de Evaluación de Desarrollo de Capacidades (CAT - en sus siglas en inglés), apenas sean remitidos por parte de las organizaciones mundiales.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

d. Alianza Global de My World Mexico.

La Srta. Adriana Huertas Blanco, Comisionada Internacional Guía, informa que a la Sra. Maribel Monge Salazar, Jefa Guía Nacional, le llegó una invitación para participar en una alianza global denominada My World Mexico, que es una campaña de acción global, que se realizará del 16 al 26 de setiembre de 2021. En este proyecto puede participar toda la comunidad Guía y Scouts, ligadas a la parte de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Es una actividad anual y cuenta con respaldo de la Organización de Naciones Unidas (ONU), Kidzania, Gobierno de México, Global Goals, Wikipedia, entre otros. La invitación tiene como objetivo la participación de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica como parte de los aliados a este proyecto, por lo que se requeriría que la Asociación muestre interés en ser aliados y compartir las actividades para que la comunidad se inscriba y participe.

Se comenta que el proyecto se puede ligar en la parte de programa educativo y ofrecer más oportunidades de actividades virtuales a la comunidad guía y scout.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #21-12-2021/22

Delegar a la Dirección General el análisis de la operatividad de la propuesta de participación en alianza con el proyecto My World México y se recomienda a la Dirección General que se asesore al respecto con las señoras Adriana Huertas Blanco, Comisionada Internacional Guía y Maribel Monge Salazar, Jefa Guía Nacional.

APROBADO POR MAYORÍA CON DOS ABSTENCIONES DE LOS SEÑORES ILEANA BOSCHINI LÓPEZ, VICEPRESIDENTE Y JOSÉ LUIS ARGUEDAS RIVAS, JEFE SCOUT NACIONAL. ACUERDO FIRME.

e. Solicitud de acceso a grabación de la sesión.

El Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, solicita autorización para acceder a la grabación de esta sesión de Junta Directiva Nacional.

Se acuerda:

ACUERDO #22-12-2021/22

Aprobar que el Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, pueda acceder a la grabación de la sesión extraordinaria N°12-2021/22 de la Junta Directiva Nacional.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°12-2021/22
20 de julio de 2021

Finalmente, con el fin de contar con mayor plazo para la atención de algunos asuntos que se acordaron en esta sesión, se propone trasladar la sesión ordinaria del mes de agosto de 2021, para la segunda semana de dicho mes.

Se acuerda:

ACUERDO #23-12-2021/22

Posponer la sesión ordinaria de Junta Directiva Nacional para la segunda semana de agosto de 2021.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con veintinueve minutos.

Juan Bautista Cruz Arrieta
Presidente

Última línea

Vilma Patricia Fallas Méndez
Secretaria
